

curriose; y no pudiendo desentenderse el Ayuntamiento  
de un punto tan esencial, y fidedigno por deber de su  
medis immediata. Devia de acordar, y acordó se  
publique por bando, que así dha. D.ª Geronima, como todo  
lo que rubiesen tierras en aquella mediacion. Cuiden  
de dar salida a las Aguas, y para q. lo eformen se les  
da a saber forma, y forma, por la q. se eformen las tierras rubie  
sen de senso. De forma que introduidas las Aguas. Ca  
zan sing. En manera alguna que en su remansada  
ma incorporarse en la Laguna de Salina; guardando el  
o. que corresponde para su uso, así lo que obran, que  
se pexi mentan, y los q. ban a su uso, y así alguno con  
ta abiniere a este Justo, y racional decreto, amas de ser  
responsable a todo lo dan, y perjuicio. Seromara por el  
Ayuntamiento la providencia mas severa. a castigar su  
inobediencia. Así lo acordaron, y firmaron D.º

Señal de que yo el Escribano doy fe:

Juan  
Gines Chico  
de Guaman

Ju do C.º  
Lern. Gil Nuñez

D.º Christoval Cecilio  
Sánchez

José María

D.º Juan.º Ant.º

Juan.º Lorenzo

D.º Antonio Mar.º

Alexo Nuñez

Lorenzo

der

Juan Nuñez

